Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SA-SAMC-198-2022	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 20.09.2022 hasta el 10.11.2022	
Fecha en la que se rinde en informe :	10.11.2022

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS
NIT / C.C.:	9014633341
Supervisor:	ANDREA MEDINA VELASQUEZ
Cargo:	DIRECTORA ECOSISTEMAS
Objeto del Contrato o Convenio:	INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y SUS RESPECTIVOS HUERTOS LEÑEROS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO SA-CDCVI- 092-2021 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA– CORPORINOQUIA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL AMBIENTE.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	15.09.2022
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	20.09.2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100024442+
Registro Presupuestal	4600012851
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$573,265,793
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$573,265,793
Plazo de Ejecución Inicial	TRES (3) MESES.
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	TRES (3) MESES.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	19.12.2022
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	SI
Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	SI

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Obligación especifica
1. Realizar la construcción de estufas ecoeficientes en mampostería en cada uno de los hogares de los beneficiarios en coherencia con el Anexo No 04. DISTRIBUCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y HUERTOS LEÑEROS cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en el contrato, pliego de condiciones, estudios previos y las indicaciones establecidas por el supervisor, así mismo dentro de los plazos acordados. De lo contrario, estas estufas ecoeficientes no serán recibidas por la Secretaría.

Descripción actividad

Powered by CamScanner

1.1. El contratista se encuentra ejecutando la construcción de las estufas ecoeficientes hasta el momento ha construido treinta y dos (32), las cuales fueron construidas veinte (20) en Fosca y doce (12) en Gutiérrez de las doscientas (200) convenidas en el contrato SA-SAMC-198-2022.
Evidencia
Anexo 1. Informe parcial N° 01

Obligación específica
2. Las estufas ecoeficientes objeto del contrato deben ser de óptima calidad y de las especificaciones técnicas (Anexo No. 3) exigidas en el proceso.

Descripción actividad
2.1. El contratista está haciendo la entrega del material a los beneficiarios todos siguiendo las especificaciones técnicas (Anexo No. 3) exigidas en el proceso.
Evidencia
Anexo 1. Informe parcial N° 01

Obligación específica
3. Garantizar la calidad de las estufas ecoeficientes a suministrar.

Descripción actividad
3.1. El contratista está ejecutando la construcción de las estufas ecoeficientes siguiendo las especificaciones técnicas (Anexo No. 3) exigidas en el proceso.
Evidencia
Anexo 1. Informe parcial N° 01

Obligación especifica
4. Hacer entrega de las estufas ecoeficientes descritas anteriormente, en las mejores condiciones de calidad del mercado y características descritas en la ficha técnica. Estará a cargo del contratista la construcción de las estufas ecoeficientes en las zonas rurales de los municipios de Guayabetal, Quetame, Une, Paratebueno, Chipaque, Cáqueza, Fosca, Gutiérrez, Choachí y Ubaque que pertenezcan a la jurisdicción de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -CORPORINOQUIA.

Descripción actividad
4.1. El contratista ha construido veinte (20) estufas en el municipio de Fosca y doce (12) estufas en el municipio de Gutierrez
Evidencia
Anexo 1. Informe parcial N° 01

Obligación especifica
5. Capacitar y hacer entrega de un manual básico de operación de las estufas ecoeficientes al personal técnico contratado por la Gobernación de Cundinamarca, sobre el uso y manejo de estas, para hacer efectivo el ahorro de leña, de lo cual se deberá dejar constancia escrita mediante acta de capacitación y entrega del manual básico. Para las capacitaciones se deberá llevar una lista de asistencia y evidencia fotográfica de las inducciones ambientales, en manejo, uso seguro, mantenimiento de estufa y mantenimiento de los huertos leñeros garantizando los protocolos de bioseguridad decretados por el Gobierno Nacional con el fin de evitar los contagios y la propagación del virus COVID-19.

Descripción actividad
5.1. El contratista se encuentra realizando la construcción de las estufas una vez culmine esta actividad realizara la respectiva capacitación al personal técnico de la gobernación de Cundinamarca
Evidencia
Las evidencias serán enviadas una vez se cumpla con esta actividad

Obligación especifica
6.Las especies a sembrar en cada uno de los predios deberán ser definidas entre el personal delegado de la Secretaría del Ambiente y el contratista, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los predios, basados en el Anexo No 03. Especificaciones técnicas.

Descripción actividad
6.1. El contratista realizó la instalación de los doscientos huertos leñeros que equivale a veinte (20) en cada uno de los 10 municipios beneficiados en el convenio SA-CDCVI-092-2021, según las especificaciones técnicas del proceso y las aclaraciones mencionadas en el comité técnico n° 01
Evidencia
Anexo 2. Acta de comité técnico n° 01

Obligación especifica
7. Para el huerto leñero, sembrar las especies correspondientes para cada municipio y piso térmico de acuerdo con el listado de especies descrito en el Anexo No 03. Especificaciones técnicas.

Descripción actividad
7.1. El contratista realizó la instalación de los doscientos huertos leñeros que equivale a veinte (20) en cada uno de los 10 municipios beneficiados en el convenio SA-CDCVI-092-2021, según las especificaciones técnicas del proceso y las aclaraciones mencionadas en el comité técnico n° 01
Evidencia
Anexo 1. informe parcial n° 01

Obligación especifica

Powered by CamScanner

8. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales de avance de la construcción de las estufas y los huertos leñeros.

Descripción actividad
8.1. El contratista realizo entrega del informe parcial n° 01, en donde informa los avances realizados a la fecha desde el 20 de septiembre hasta el 10 de noviembre del 2022
Evidencia
Anexo 1. Informe parcial N° 01

Obligación especifica
9. Presentar al supervisor del contrato el informe final a la terminación del contrato, que consolide la relación exacta de la entrega y la descripción exacta de todas las estufas construidas, así como de los huertos leñeros.

Descripción actividad
9.1. El contratista se encuentra ejecutando el producto del contrato SA-SAMC-198-2022, una vez culmine su ejecución hará la entrega correspondiente del informe final.
Evidencia
Las evidencias serán enviadas una vez se cumpla con esta actividad

Obligación especifica
10. Las estufas ecoeficientes a construir deben estar en perfectas condiciones, sin manchas, fracturas o cualquier otra irregularidad que ponga en tela de juicio su origen.

Descripción actividad
10.1. El contratista ha construido las estufas en óptimas condiciones lo cual fue verificado por parte del personal técnico de la Secretaria de Ambiente
Evidencia
Anexo 1. Informe parcial N° 01

Obligación especifica
11. Asumir el costo de los transportes de las estufas ecoeficientes hasta su entrega en las instalaciones de los beneficiarios.

Descripción actividad
11.1. El contratista ha asumido el costo de los transportes y los trasiegos de cada material entregado
Evidencia
Anexo 1. informe parcial N° 01

Obligación especifica
12. Realizar capacitación al personal técnico contratado por la Gobernación de Cundinamarca en el manejo, cuidado y mantenimiento de la estufa ecoeficiente.

Descripción actividad
12.1. El contratista se encuentra construyendo las la totalidad de las estufas una vez culmine esta actividad procederá a realizar la capacitación del personal técnico.
Evidencia
Las evidencias serán enviadas una vez se cumpla con esta actividad

Obligación especifica
13. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente.

Descripción actividad
13.1. El contratista realizó la entrega de la factura electrónica correspondiente al pago parcial n°01 que corresponde al periodo desde el 20 de septiembre hasta el 10 de noviembre del 2022
Evidencia
Anexo 4. Factura electrónica

Obligación especifica
14. Vincular en la ejecución del contrato, un porcentaje no inferior al 5% ni superior al 10% de los servicios requeridos para el cumplimiento del objeto, a personas sujetas de especial protección constitucional por parte del Estado, descritos en el Decreto 1860 de 2021. En ese sentido el supervisor del contrato deberá certificar dicha circunstancia.

Descripción actividad
14.1. El contratista cuenta con el 5% de personas sujetas de especial protección constitucional por parte del Estado, descritos en el Decreto 1860 de 2021.
Evidencia
Anexo 5. contrato

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

Powered by CamScanner

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

COMO DOCUMENTOS ADJUNTOS AL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL CONTRATISTA SE ENCUENTRAN: REGISTRO FOTOGRAFICO, ACTAS DE REUNION, CUENTA DE COBRO.# 1 Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022, CON NÚMERO DE PLANILLA 9441976074 Y FECHA DE PAGO 04 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ANDREA MEDINA VELASQUEZ
DIRECTORA ECOSISTEMAS

Powered by CamScanner